

2^{da} D^{na} B^{na}. Causa que lo es primero, Levando
an' l'undo dho 8. Capitulau con el con
2^{do} p^o. Afadaron lo ^{de} de
Cruce estado con el d^o d^o B^{na} d^o Medo Res^{or}
Por el Procurador Sindico, se hizo pauen de la
Villa, el que lo puen de los granos, san bapau
do, el que la ruada, que abia en el puen para
el Abato. Sea acauado, el que estando en puen
vimos, el beneficio de la puen de Brecha, que
con el favor de la divina misericordia, se rege
ra sea sana, de que resultara, el menor puen
de los granos, la suma necesidad que se crea
pa diciendo. En este Pueblo, lo que se puen a
para que la Villa, como la providencia con
benente, lo que el puen, a que se debe de
el pan de trigo, atendiendo las razones es,
pasadas, lo que se lo que, la ma^r benta, el trigo
que queda en dho puen. Lo que la Villa b^{na}
dha se puen aca, se acauado, lo que en ella se
con tiene, atendiendo a ello, sea acauado que el
pan de trigo de Cadore, que es cozido, que es
como el puen de Abenda, acauado cada uno
se ben da a ocho mas, que es de puen con acauado
de cada 1^o a trigo a un de un benta se acau
re mas, lo que lo para dho, lo puen al po
sido de un de lo que se lo b^{na} de lo que
de puen acauado, lo que el pan se ben da

